Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Consulta sobre seguros contratados por personas fallecidas o con discapacidad (beneficiarios)

Última actualización: 17 enero, 2019

Descripción

Permite a los beneficiarios conocer los **seguros contratados por el titular que falleció o ha sido declarado judicialmente con incapacidad**.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) proporciona la siguiente información:

- Tipo de seguro.
- Nombre de la compañía aseguradora.
- Plazo de vigencia del seguro.
- Código del depósito de la póliza ante CMF.
- Características de la póliza: número, cláusulas adicionales si es que existen, fecha de inicio y término de vigencia, la fecha de inicio y de término del contrato colectivo (en caso de ser póliza colectiva).
- Nombre del corredor de seguros o asesor previsional.

La información es solicitada por la CMF a las aseguradoras, quienes son las responsables de los datos entregados.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Beneficiarios de los seguros contratados en vida por una persona que falleció o fue declarada judicialmente con incapacidad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente o documento de identificación (si se trata de extranjeros).
- Certificado de defunción de la persona por la cual consulta
- Poder simple o mandato para actuar ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), firmado ante notario, si actúa en representación de otra persona.
- Si la consulta la realiza:
    - El **cónyuge del asegurado**: certificado de matrimonio al día.
    - El **hijo del asegurado**: su certificado de nacimiento.
    - El **padre o la madre del asegurado**: certificado de nacimiento del hijo.
    - El **padre o madre de hijo de filiación no matrimonial**: certificado de nacimiento del hijo en común.
    - **No tiene parentesco con el asegurado**: declaración jurada de la persona que consulta firmada ante notario.

Importante:

- En caso de un familiar **declarado incapacitado judicialmente, adicionalmente** debe presentar la **resolución judicial** que declare la incapacidad (provisoria o definitiva).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI) o RUT, y siga los pasos que le indique el sistema.
4. En la opción servicios seleccione “beneficiario”.
5. Complete la información solicitada, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada o correo electrónico en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
    - La oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
    - En regiones, a la oficina del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) más cercana, para su derivación a la CMF.
3. Explique el motivo de su visita: consultar sobre la existencia de seguros en que sea beneficiario.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada o correo electrónico en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, primer piso, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información, cuya respuesta podrá obtener por carta certificada en un plazo de 30 días corridos desde que presentó el requerimiento.

Importante: consulte el estado de su trámite en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/28710-consulta-sobre-seguros-contratados-por-personas-fallecidas-o-con-discapacidad-beneficiarios